

Lo que se pone en general conocimiento y efectos oportunos.

En El Hoyo, a 24 de agosto de 2007.-El Alcalde, Máximo Gutiérrez García.

ANUNCIO

Nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados que sean de la competencia de la E.A.T.I.M. El Hoyo.

Por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 23 de julio de 2007, cuyo contenido literal en su parte dispositiva es el siguiente:

1º.-Nombrar como representante de la Corporación en el Centro Rural Agrupado "Sierra Morena" de esta localidad de El Hoyo, el propio Alcalde don Máximo Gutiérrez García.

2º.-Nombrar representante de la Corporación en la Asamblea General del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.) el propio Alcalde don Máximo Gutiérrez García.

3º.-Nombrar representante de la Corporación en el Consejo Local de Empleo al Vocal don José Luis Gómez Amarillo (P.S.O.E.).

Asimismo, se designa al Vocal don José Antonio Fernández Menasalvas en representación de la Agrupación de Electores "Alternativa Ciudadana" (A.C.) en el Consejo Local de Empleo de esta localidad.

En El Hoyo, a 24 de agosto de 2007.-El Alcalde, Máximo Gutiérrez García.

ANUNCIO

Creación y composición de las Comisiones Informativas.

La Junta Vecinal E.A.T.I.M. El Hoyo, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2007, adoptó entre otros, según consta recogido en su punto tercero del orden del día, el siguiente acuerdo:

La creación y composición de las Comisiones Informativas que seguidamente se relacionan, quedando integradas por los miembros que se recogen en cada una de ellas (Presidente, el señor Alcalde-Presidente, Vocales: Grupo P.S.O.E., un miembro; y Alternativa Ciudadana (A.C.), un miembro.

1º.-Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Personal, Servicios Públicos Municipales, Sanidad y Medio Ambiente, integrada por los siguientes Vocales:

Presidente: Don Máximo Gutiérrez García.

Vocales titulares: Don José Luis Gómez Amarillo (P.S.O.E.), don José Antonio Fernández Menasalvas (A.C.).

2º.-Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y de Educación, Cultura, Festejos y Juventud, integrada por los siguientes Vocales:

Presidente: Don Máximo Gutiérrez García.

Vocales titulares: Don José Luis Gómez Amarillo (P.S.O.E.), don José Antonio Fernández Menasalvas (A.C.).

En El Hoyo, a 24 de agosto de 2007.-El Alcalde, Máximo Gutiérrez García.

ANUNCIO

Nombramiento de Vocal para el desempeño de las funciones de Tesorería

Por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 23 de julio de 2007, cuyo contenido literal en su parte dispositiva es el siguiente:

«1º.-Designar al Vocal don José Luis Gómez Amarillo para el desempeño de las funciones de Tesorería de esta Corporación Municipal, con la no exigencia de previa fianza para su ejercicio.

2º.-Notificar al designado el acuerdo municipal adoptado para su conocimiento y efectos pertinentes».

En El Hoyo, a 24 de agosto de 2007.-El Alcalde Máximo Gutiérrez García.

Número 5.479

HERENCIA

ANUNCIO

Decreto número 247/07, elevando a definitivo el acuerdo de suplemento de créditos número 1/2007.

Aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el 2 de mayo de 2007, y transcurrido el período de información pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, por la Alcaldía-Presidencia se dicta decreto, número 247.07, elevando a definitivo, el acuerdo de aprobación del expediente de suplemento de créditos número 1/2007, y ordenando su publicación; lo que se hace público para general conocimiento y a todos los efectos previstos en la Ley, por lo que a continuación se transcribe el mismo:

Suplemento de créditos:

121-131	Retribución personal laboral	57.600
313-131	Serv. Sociales: Retribuc. personal laboral	20.500
313-163	R.P.T.	80.000
313-210	Mantenimiento Centro de Mayores	12.000
313-226-00	Aport. Programa S.Sociales	50.000
413-611-00	Materiales Plan Integral de Empleo	18.500
432-611-00	Direcc. Técnica Auditorio	60.000
432-611-10	Materiales «Escuela Taller»	50.000
432-625	Mobiliario y otro material inventariable	5.000
432-625	Mobiliario pozos agua Palancas y parcela	
	Polígono Industrial	96.000
451-226	Actividades de Cultura y Festejos	26.500
	Suma	475.100

Financiación: Con cargo al remanente de Tesorería de la última liquidación aprobada referente al ejercicio 2006, por importe de 420.238 euros y, con cargo a la disminución en la partida 121-130, por importe de 54.862 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Herencia, a 21 de agosto de 2007.-La Alcaldesa-Presidenta en funciones, María Encarnación García-Navas López de Cuéllar.

Número 5.471

PUERTOLLANO

EDICTO

Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del ámbito de actuación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector S-I.

Por resolución de Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2007, se acordó en su parte resolutive, lo siguiente:

1º) Estimar la alegación presentada por don Carlos Sánchez-Horneros, en nombre y representación de Residencial Azucena, S. L., así como desestimar las alegaciones formuladas por doña María de Gracia Cabañero Mozos y por don Antonio Cabañas Castillo, en nombre y representación de Cabañas e Hijos, S.A., por los motivos expuestos anteriormente.

2º) Aprobar definitivamente el "Proyecto de Reparcelación del ámbito de actuación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector S-I, en los terrenos comprendidos entre la carretera de Ciudad Real, la calle Malagón, el límite del término municipal de Puertollano con Argamasilla de Calatrava y la zona verde de sistemas generales pertenecientes al P.A.U II y al Sector S-III" de esta ciudad.

3º) Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 111.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, en el tablón de anuncios de este Ayunta-